



**AYUNTAMIENTO
DE FUENTE LA LANCHA**

C.I.F. P1402800E

ANUNCIO

Con fecha de 24 de agosto de 2020 se ha recibido en este Ayuntamiento la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba por la que se le concede una subvención, regulada en el Capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, que aprueba la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE), financiada en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 y del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con número de expediente CO/AIRE/0046/2020, por cuantía de 53.280 euros, de los cuales:

- 17.760,00 € corresponden al colectivo de entre los 18 a 29 años, ambos inclusive.
- 17.760,00 € corresponden al colectivo de entre los 30 a 44 años, ambos inclusive.
- 17.760,00 € corresponden al colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración.

Para el acceso a dichas ayudas, las personas interesadas deberán reunir los requisitos de edad mencionados y estar inscritos en el SAE en alguna de las siguientes ocupaciones:

JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS: 78941027 Y 37151038.

DE 30 A 44 AÑOS: 57101013 Y 37331012.

MAYORES DE 45 AÑOS: 61201039.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente la Lancha

La Alcaldesa en funciones

Documento firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

61C4 3FE5 5857 1521 C02C



61C43FE558571521C02C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuentelalancha.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa en funciones MOYANO ARANDA NATALIA el 28/8/2020